



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. SOBRE EL
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES
PLUS - 9-1-76414 EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPITULO 3, TITULO I,
PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014**

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia Acciones Plus - 9-1-76414 (el Fondo), administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 21 de febrero de 2019 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo en relación con los estados financieros

La administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos

y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 20 de febrero de 2020.



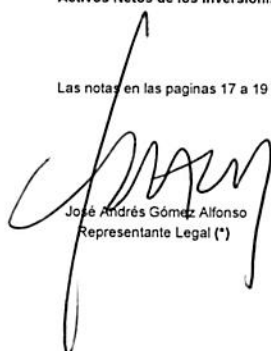
Liana Marcela Arango Mayo
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 163815 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2020

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS (9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Activo			
Efectivo	5	\$ 247,549	368,614
Inversiones a valor razonable	6	7,458,559	8,659,116
Cuentas por Cobrar	7	4,236	12,959
Total activos		\$ 7,710,344	9,040,689
Pasivo			
Cuentas por pagar	8	\$ 25,276	41,639
Total pasivos		\$ 25,276	41,639
Activos netos			
Activos Netos de los Inversionistas		\$ 7,685,068	8,999,050
		7,710,344	9,040,689

Las notas en las paginas 17 a 19 son parte integral de los estados financieros.


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Johanna Patricia Alonía Aguirre
 Contador Público (*)
 T.P. No. 117/17-T

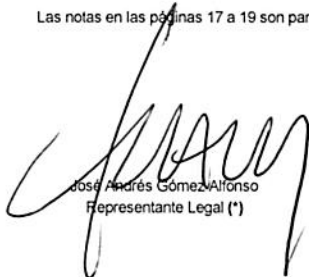

 Diana Marcela Arango Mayo
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 63815- T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2020)

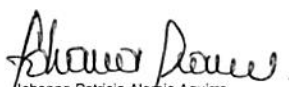
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fiduciaria, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS (9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Resultado Integral
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

		Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	Nota	2019	2018
Ingresos de Operaciones Ordinarias			
Por Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Patrimonio	9	\$ 2,322,533	-
Ingresos financieros operaciones de otros intereses neto	10	12,519	54,144
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario		958	144
Valoración de operaciones de contado		300	-
Por venta de inversiones, neto		34,818	4,066
		<u>2,371,128</u>	<u>58,354</u>
Otros ingresos de operaciones ordinarias			
Dividendos y participaciones		-	33,489
Total Ingresos de operaciones ordinarias		<u>\$ 2,371,128</u>	<u>91,843</u>
Gastos de operaciones ordinarias			
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio		-	1,227,879
Comisión fiduciaria	11	285,775	425,791
Servicios de administración e intermediación		29,989	18,306
		<u>315,764</u>	<u>1,671,976</u>
Otros gastos de operaciones ordinarias			
Honorarios		4,640	4,713
Impuesto corriente - gravamen a los movimientos financieros		1,318	1,117
Generación y distribución de extractos		944	1,858
		<u>6,902</u>	<u>7,688</u>
Total gastos de operaciones ordinarias		<u>\$ 322,666</u>	<u>1,679,664</u>
Aumento (Disminución) en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		<u>2,048,462</u>	<u>(1,587,821)</u>
Otro resultado integral		<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento (Disminución) en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y total de Otro Resultado Integral del año		<u>\$ 2,048,462</u>	<u>(1,587,821)</u>

Las notas en las páginas 17 a 19 son parte integral de los estados financieros.


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Johanna Patricia Alonía Aguirre
 Contador Público (*)
 T.P. No. 117717-T

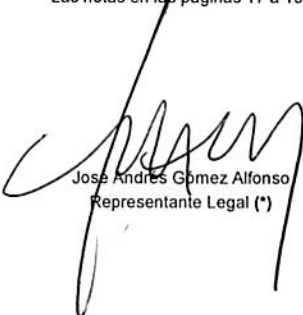

 Diana Marcela Arango Mayo
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 163815-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fiduciaria, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS (9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

	Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	-
Aportes	21,321,263
Retiros	(10,734,392)
Disminución en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	(1,587,821)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2018	<u>8,999,050</u>
Aportes	6,415,369
Retiros	(9,777,813)
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	2,048,462
Saldo Final al 31 de diciembre de 2019	<u>7,685,068</u>

Las notas en las páginas 17 a 19 son parte integral de los estados financieros.


Jose Andres Gomez Alfonso
Representante Legal (*)


Johanna Patricia Alomia Aguirre
Contador Público (*)
T.P. No. 117717-T

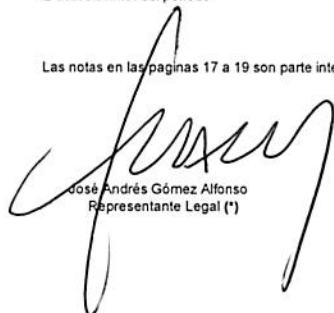

Liana Marcela Arango Mayo
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 163815- T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 20 de febrero de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fiduciaria, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

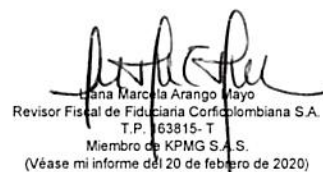
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS (9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresados en miles de pesos Colombianos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de			
	Nota	2019	2018
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Aumento (Disminución) en los activos netos de los inversionistas por rendimientos		\$ 2,048,462	(1,587,821)
Conciliación entre el incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos y el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:			
Por Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Patrimonio	9	(2,322,533)	1,227,879
Ingresos financieros operaciones de otros intereses		(13,477)	(54,144)
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario			(144)
Por venta de inversiones, neto		(34,818)	(4,066)
Dividendos y participaciones		-	(33,489)
		<u>\$ (2,370,828)</u>	<u>1,136,036</u>
Cambio en activos y pasivos netos:			
Inversiones		3,571,385	(9,795,152)
Cuentas por pagar		(16,364)	41,639
Cuentas por cobrar		8,723	(12,959)
Activos netos - (Aportes - Retiros)		<u>(3,362,444)</u>	<u>10,586,871</u>
		201,300	820,399
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		(121,066)	368,614
Efectivo al inicio del periodo		368,614	-
Efectivo al final del periodo		<u>\$ 247,549</u>	<u>368,614</u>

Las notas en las páginas 17 a 19 son parte integral de los estados financieros.


 José Andrés Gómez Alfonso
 Representante Legal (*)


 Johanna Patricia Aldamia Aguirre
 Contador Público (*)
 T.P. No. 117717-T


 Diana Marcela Arango Mayo
 Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
 T.P. 63815- T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 20 de febrero de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fiduciaria, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019
(Expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Entidad reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Acciones Plus (en adelante el Fondo de Inversión Colectiva) es un Fondo de Inversión Colectiva administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. a partir de la cesión realizada por la Sociedad comisionista de Bolsa Casa de Bolsa desde el 1 de abril de 2018. Dicha cesión fue autorizada por la Junta Directiva de las dos compañías en el mes de diciembre de 2017.

El Fondo de Inversión Colectiva está conformada por los recursos obtenidos de los clientes y tiene como objetivo tener exposición a inversiones en Acciones ordinarias y preferenciales de alta liquidez y Exchange Traded Funds (ETF) transados en bolsas nacionales y que repliquen acciones Ordinarias y preferenciales de alta liquidez. Asimismo, el fondo tiene permitido realizar repos en acciones si lo considera necesario el administrador.

Cuando se trate de inversiones en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la sociedad administradora deberán efectuarse por medio de un sistema transaccional de valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y no podrán exceder el 30% del valor total del El Fondo de Inversión Colectivo.

El Fondo de Inversión Colectiva por ser de naturaleza abierta, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 4.4 (redención de derechos) del reglamento.

Por la administración del Fondo, la Fiduciaria cobra una comisión de 3,00% efectiva anual sobre el valor del fondo. La Fiduciaria no garantiza a los destinatarios de los encargos fiduciarios un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante el adherente hasta por la culpa leve.

El término de duración del Fondo de Inversión Colectiva no podrá exceder de 20 años y en todo caso está sujeto a la duración de la Fiduciaria que expira el 4 de septiembre del año 2090. El término de duración podrá ser extendido por decisión de la Asamblea de Accionistas.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Acciones Plus se encuentra activo al 31 de diciembre de 2019, la rendición de cuentas se presenta de forma semestral y el último informe se presentó con corte al 31 de diciembre de 2019.

Hechos relevantes

El reglamento del fondo de Inversión tuvo modificaciones en relación a lo siguiente:

Mediante el oficio No.2018055769-000 del 26 de abril de 2018, la Superintendencia Financiera de Colombia fue notificada de la modificación al reglamento del fondo, donde se actualizó el reglamento proveniente del anterior administrador a las prácticas de la fiduciaria, se cambió el valor de la penalidad por redenciones anticipadas, el monto de vinculación y permanencia paso de \$2.000.000 y \$1.000.000 a \$200.000 y \$200.000 respectivamente.

El pasado 23 de agosto de 2018 la Junta Directiva de la Sociedad Administradora aprobó ajustar en el reglamento el numeral 4.4., referente a la penalidad cobrada por retiros antes del vencimiento del plazo de permanencia de la inversión, donde se aclaró que antes del vencimiento del plazo de permanencia de la inversión, los inversionistas podrán solicitar la redención total o parcial de sus derechos pagando una suma a título de sanción o penalidad de conformidad con los días faltantes para el vencimiento del término de permanencia.

El 15 de noviembre de 2018 en la Junta Directiva se aprobó ajustar el reglamento en las siguientes cláusulas: 9.3 relativa al deber de asesoría, en el sentido de incluir determinados aspectos contenidos en el Libro 40 de la Parte

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

2 del Decreto 2555 de 2010 y el artículo 3.1.4.1.3 de la norma en comento; 12.1 correspondiente a “Causales de liquidación”, en el sentido eliminar la causal establecida en el numeral 7; y la 12.2 atinente a “Procedimiento de liquidación”, en el sentido de ajustar dicho procedimiento a lo señalado en el artículo 3.1.2.2.2 del Decreto 2555 de 2010.

Nota 2. Bases de presentación de los estados financieros y resumen de las principales políticas.

Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Acciones Plus aplica a los presentes estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

(a.) Bases de Medición.

Los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la siguiente partida importante incluida en el estado de situación financiera:

- Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados Entregados en Operaciones de Mercado Monetario.

(b.) Moneda Funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (Pesos Colombiano). Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos” que es la moneda funcional de Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y han sido redondeada a la unidad más cercana.

(c.) Uso de estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

El Fondo de Inversión Colectiva estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión del área jurídica, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

Realizada la evaluación se determinó que para los presentes periodos contables no existen juicios críticos que podrían tener un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros; en razón al modelo del Fondo.

Nota 3. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en estos estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo en cuentas bancarias usados por el Fondo de inversión colectiva para la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

El disponible reflejará los saldos bancarios, donde las partidas conciliatorias de los Fondos de Inversión Colectiva, se registrarán de acuerdo con el hecho económico que las genere y en caso que la partida conciliatoria implique un pérdida (partida no recuperable) se deberá reconocer en los estados financieros como un gasto, así mismo la sociedad asumirá las partidas conciliatorias de sus Fondos de Inversión, en donde se hayan presentado errores operativos en la gestión de la sociedad, sin perjuicio de las labores administrativas en su recuperación.

3.2 Instrumentos Financieros

3.2.1 Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros se realiza a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo de Inversión Colectiva valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es Precia S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes: a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva. b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen. No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión. Las participaciones en los

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	fondos de inversión colectivas se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

Notas a los Estados Financieros

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Clasificación de las inversiones

Las inversiones son clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Fondo y el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones son clasificadas en inversiones negociables.

Estimación de Valores Razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio suministrado por proveedores de precio. Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

El proveedor de Precios oficial para el Portafolio del Fondo de Inversión Colectiva es Precia y de acuerdo con lo establecido en la metodología de Precia (Información confidencial Propiedad de Precia), los precios promedio y estimado se calculan así:

Precio promedio

Precio sucio con tres decimales que se obtiene del promedio ponderado por cantidad de los precios sucios de las operaciones para un mismo título.

El precio promedio sucio sólo se calcula con las operaciones celebradas que hayan pasado los filtros establecidos el día de los cálculos, teniendo en cuenta que sea un mismo título, sus características faciales y los mismos días al vencimiento. Este precio promedio para efectos de valoración sólo tiene vigencia diaria. En consecuencia, si al día siguiente no se dan las condiciones para su cálculo, no se publicará el dato anterior y se procederá al cálculo y publicación del margen o precio estimado a través del margen y la tasa de referencia.

Precio estimado

Cuando no sea posible calcular precio promedio, de conformidad con lo establecido anteriormente y se haya obtenido índice como tasa de referencia, el precio estimado es Precio sucio con tres decimales que se obtiene como resultado de encontrar el valor presente de los flujos de un título, descontándolos con la tasa de referencia y el margen correspondiente.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración, utilizando los insumos que provee Precia. La Fiduciaria utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en los niveles de entrada utilizados por el Proveedor de precios (conforme a la metodología anterior) y los utilizados por la Fiduciaria (para el caso de los instrumentos financieros derivados).

Consideramos que para el 31 de diciembre 2019 la jerarquía de los precios se revelara así:

JERARQUÍA		CONCLUSIÓN
Nivel 1	Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.	Se revelarán como Nivel 1 los títulos que SI tengan un mercado activo y valorado con el Precio Promedio y/o Precio de Mercado reportado por Precia.S.A.
Nivel 2	Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.	Se revelarán como Nivel 2: ✓ Los títulos que NO tengan un mercado activo y que hayan sido valorado con el Precio Promedio o Precio de Mercado reportado por Precia S.A. ✓ Todos los títulos valorados con el Precio Estimado y/o Precio Teórico reportado por Precia S.A. ✓ Se incluye bonos corporativos calificados y Certificados de Depósito a Término Fijo (CDTs) de entidades del sector financiero, inversiones en bolsa y derivados de venta libre.
Nivel 3	Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo.	No se revelará ningún título en esta categoría, ya que la metodología utilizada por Precia no utiliza para el cálculo de los precios reportados insumos no observables. Y Todos los insumos utilizados para valorar los instrumentos derivados son observables en el mercado.

(d.) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase), medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

31 de diciembre de 2019

Activos	Nivel 1
Renta Variable	7,458,559
Total Activos	7,458,559

31 de diciembre de 2018

Activos	Nivel 1
Renta Variable	8,659,116
Total Activos	8,659,116

3.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se originan por operaciones de reintegro tales como gravamen a los movimientos financieros – GMF generados por los descuentos que realizan los bancos a cuentas exentas del Fondo las cuales deben ser reembolsadas por el banco al Fondo.

El deterioro se puede presentar cuando después del reconocimiento inicial del activo financiero presente evidencia objetiva de deterioro. Transcurridos 90 días este valor se reconoce en el estado de resultado de acuerdo a la evaluación respectiva. El método utilizado para el cálculo del deteriorado es pérdida incurrida.

El enfoque simplificado, propuesto por la NIIF 9, No es utilizado en el Fondo de Inversión Colectiva para evaluar el comportamiento histórico de recuperación de las cuentas por cobrar originadas en el ciclo normal del negocio, dado que se consideran activos financieros de corto plazo y cuyos plazos contractuales no exceden los tres (3) meses como origen de reintegro de GMF por operaciones realizadas a través de El Fondo de Inversión Colectiva. Con base en este análisis, se realiza una estimación de la pérdida incurrida de las cuentas por cobrar.

La probabilidad de deterioro corresponde a un valor de 100% para las cuentas por cobrar que no evidencien el reintegro por parte de las Entidades Financieras donde se hayan efectuado las operaciones y no cumplan la condición de ser exentos.

3.4 Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisión fiduciaria, proveedores, retiros de aportes y anulaciones (inversionistas) e Impuestos corrientes por gravamen al movimiento financiero – GMF y retenciones y cheques girados pendientes de cobro.

3.5 Activos netos de los inversionistas

Representa los aportes recibidos de los inversionistas para el desarrollo y operación del fondo, así como los rendimientos abonados a los inversionistas del fondo, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

El valor del Fondo de Inversión Colectiva es determinado diariamente y expresado en pesos y en unidades, de

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

acuerdo con el procedimiento establecido en el Capítulo XI de la Circular Externa Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas que la modifiquen o aclaren. Asimismo, el fondo lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios.

El valor de la unidad del fondo de inversión colectiva vigente para el día aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha estará dado por el valor de precierre del Fondo de Inversión Colectiva dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

Los aportes efectuados por los inversionistas del fondo han sido considerados como activos netos por:

- El inversionista del fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo de Inversión Colectiva no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los inversionistas del fondo por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del fondo en el momento de su liquidación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

3.6 Ingresos de Operaciones ordinarias

El Fondo de Inversión Colectiva reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo de Inversión Colectiva, tal como se describe a continuación:

Se reconoce ingresos de operaciones ordinarias el resultado de la valoración de las inversiones, intereses y rendimientos por anulaciones.

3.7 Gastos de Operaciones Ordinarias

Los gastos están compuestos por comisiones, pérdidas en valoración y venta de inversiones, servicios de administración e intermediación, gravamen al movimiento financiero, generación de extractos y honorarios.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando los hechos en el periodo contable corriente.

3.8 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, El Fondo de Inversión Colectiva no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T. Ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 599 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva efectúa la retención en la fuente sobre los rendimientos entregados a los inversionistas en los

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

términos establecidos en el artículo 368-1 E.T. El Fondo de Inversión Colectiva expide mensualmente certificación de los rendimientos pagados para efectos de la autoretenCIÓN por renta de los sujetos pasivos de este impuesto conforme lo define la normatividad legal vigente

3.9 Activos Netos de inversionistas por rendimientos

Los rendimientos diarios del Fondo de Inversión Colectiva, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

NIIF 16 – Arrendamientos

La NIIF 16 – Arrendamientos reemplaza las guías sobre arrendamientos existentes incluyendo la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, la SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos y la SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

La Norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios. El arrendatario reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la de la norma actual, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

El Fondo realizó la evaluación de los impactos en sus estados financieros, sin identificar un impacto significativo en el reconocimiento de activos y pasivos de sus contratos de arrendamiento operativo. El Fondo no tiene contratos de arrendamiento actualmente.

Nota 4. Riesgos Financieros y Operativos

a. Administración y gestión del riesgo

Las actividades del Fondo de Inversión Colectiva lo exponen a variedad de riesgo financiero: riesgo de mercado (valor razonable por tasa de interés, tasa de cambio, precio de acciones y valor de fondos de inversión colectiva) riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Además de lo anterior el fondo está expuesto a riesgos operacionales y legales.

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Riesgo e Inversiones de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez”. Anexo 3 “Metodología Para La Medición Y Reporte Estándar Del Riesgo De Liquidez De Los Fondos De Inversión Colectiva (Fics) Abiertos Sin Pacto De Permanencia.” Expedido por la Circular Externa 003 de 2015.
- Capítulo XXI “Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado”. Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

XX "Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería" y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.

- Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo". Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

Con lo anterior la fiduciaria busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

Las principales fortalezas de la Fiduciaria en la labor de administración de riesgo son:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- Un Comité de Riesgos cuyos miembros son invitados permanentes de la matriz Corficolombiana S.A, la alta dirección y el Front Office que mensualmente se reúnen para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos mercado (SARM), Liquidez, (SARL) y revisar, aprobar o recomendar los Cupos de emisor y contraparte.
- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Corficolombiana S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de los modelos descritos posteriormente y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

b. Riesgos de mercado:

El riesgo de mercado de la Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria se mide a través de los diferentes análisis que se realizan basados en técnicas reconocidas para la administración del riesgo financiero, con el objetivo de controlar los niveles de pérdida a los que se puede encontrar expuesto el fondo en sus inversiones de activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar.

La Alta Dirección y Junta Directiva del La Fiduciaria, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de Comités, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la administración del Fondo, son consistentes con el reglamento de la Fondos de Inversión Colectiva y se controlan mediante una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su viabilidad legal, naturaleza y objetivo del fondo, estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera y su impacto en la rentabilidad y volatilidad. Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva.

(Continúa)

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Fondo en sus operaciones, es fundamental para la toma de decisiones. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas, es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad, volatilidad y liquidez.

La Fiduciaria utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada fondo o portafolio administrado por la Fiduciaria. Este Valor en Riesgo se calcula con un horizonte de tiempo de 10 días.

Igualmente, la Fiduciaria cuenta con modelos paramétricos de gestión interna basados en la metodología del Valor en Riesgo (VeR) y Valor en Riesgo Condicional (CVeR), los cuales le han permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología utilizada es Risk Metrics de JP Morgan, generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado. Este VeR es con un horizonte de 1 día.

El uso de la metodología del VeR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición de VeR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de backtesting que permiten determinar su efectividad. En adición, se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Adicionalmente, se cuenta con límites de máxima pérdida en los últimos 7 días y Management Action Trigger (MAT) que es la máxima pérdida que el fondo está dispuesto a asumir teniendo presente además la utilidad de los últimos 30 días. Se monitorea el DVO1 (Sensibilidad de 1 punto básico) de las inversiones de renta fija del Fondo y se lleva a cabo un paralelo de valoración diario con el fin de detectar impactos en la valoración

La Fiduciaria ha establecido cupos de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos del área del Front Office en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, operaciones con vinculados, etc.

1. Riesgo Valor Razonable por Tasa de Interés:

Los riesgos de tasa de interés resultan de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de las tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos financieros. El Fondo de Inversión Colectiva no cuenta con títulos de interés fijo o variable que lo exponen al riesgo de tasa de interés en valor razonable.

2. Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

El Fondo de Inversión Colectiva no tiene operaciones internacionales y no cuenta con activos monetarios denominados en monedas diferentes al peso colombiano, la moneda funcional.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

2. Riesgo Precio

El Fondo de inversión Colectiva Acciones Plus invierte en instrumentos de patrimonio o de renta variable por tanto está expuesto al riesgo de precios de títulos patrimoniales ya que los precios en el futuro son inciertos.

Las inversiones patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva se cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia. La Fiduciaria realiza un análisis de sensibilidad de sus posiciones en renta variable, mediante el Valor en Riesgo estándar y el Valor en Riesgo Calculado por la metodología Delta Normal que a través de un EWMA se calcula la volatilidad de los precios de cada acción o instrumento de renta variable y se multiplica por el valor de mercado del instrumento, al final se agrega de forma aritmética sin suponer correlaciones para darle mayor acidez al modelo.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad por medio del Valor en Riesgo Modelo Estándar para 31 de diciembre 2019:

FACTORES DE RIESGO	VALOR EN RIESGO
PRECIO DE ACCIONES - IGBC	108,512
VALOR EN RIESGO TOTAL	108,512

La siguiente tabla presenta las posiciones y los resultados del VaR modelo interno a corte de 31 de diciembre 2019 para los instrumentos de renta variable (Cifras en Miles de Pesos):

Emisor	Especie	Posición	Volatilidad	VaR
BANCOLOMBIA S.A.	BCOLOMBIA	575,872	1.49%	14,069
BANCOLOMBIA S.A.	PFBCOLOM	1,075,155	0.90%	15,861
BANCO DAVIVIENDA S.A	PFDVVNDA	332,757	1.11%	6,099
GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	PFAVAL	547,293	1.01%	9,086
GRUPO NUTRESA S.A	NUTRESA	516,458	0.84%	7,134
GRUPO INVERSIONES SURAMERICANA	GRUPOSURA	513,672	1.33%	11,204
GRUPO INVERSIONES SURAMERICANA	PFGRUPSURA	216,761	1.55%	5,521
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	ISA	613,460	1.72%	17,377
BANCO DE BOGOTA S.A.	BOGOTA	276,790	1.61%	7,339
CEMENTOS ARGOS S.A.	CEMARGOS	202,042	2.28%	7,579
CEMENTOS ARGOS S.A.	PFCEMARGOS	111,828	1.59%	2,916
CEMEX LATAM HOLDING	CLH	113,812	1.84%	3,442
ECOPETROL S.A.	ECOPETROL	1,138,457	1.05%	19,704
GRUPO ARGOS S.A.	GRUPOARGOS	313,227	1.79%	9,237
GRUPO ARGOS S.A.	PFGRUPOARG	235,521	1.38%	5,347
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	GEB	576,916	0.78%	7,430
CELSIA S.A E.S.P	CELSIA	98,537	1.03%	1,667
TOTAL ACCIONES PLUS		7,458,559	1.23%	151,014

Como se mencionó a lo largo de este numeral la Fiduciaria también realiza un análisis de sensibilidad de todos los factores riesgos de mercado, incluido el precio de acciones, mediante el Valor en Riesgo estándar. Los resultados de dicho análisis se presentan en la parte de *Riesgo Valor Razonable por Tasa de Interés*.

(Continúa)

c. Riesgo de Crédito:

El Fondo de Inversión Colectiva está expuesto al riesgo de crédito que es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero cause una pérdida financiera para la otra por incumplimiento de una obligación.

La mayor concentración a la cual está expuesto el Fondo de Inversión Colectiva resulta de las inversiones en títulos de deuda. El Fondo también está expuesto al riesgo de crédito de la contraparte sobre productos de derivados y las operaciones del mercado monetario.

La gestión del riesgo de crédito en las operaciones de tesorería del portafolio de la Fondos de Inversión Colectiva, comprende la evaluación y calificación de los diferentes emisores de títulos valores, con el objeto de establecer los cupos máximos de inversión para éstos. La asignación de dichos cupos se efectúa mediante un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Adicional a su definición y actualización, los cupos de emisor son controlados de forma automática mediante la utilización del módulo de límites del sistema de administración de inversiones y mediante informes diarios de estado de cupos, de forma tal que permanentemente se evita la realización de operaciones que superen los límites crediticios previamente establecidos.

La gestión del riesgo de concentración comprende la diversificación del portafolio a través de la asignación de cupos en múltiples alternativas de inversión garantizando la diversificación del riesgo crediticio.

Por su parte, la gestión de riesgo de contraparte está fundamentada en la evaluación permanente del desempeño de las entidades con las cuales se celebran operaciones de tesorería, así como la definición de cumplimiento DVP - en sistemas de liquidación y compensación aprobados - para cualquier operación pendiente de cumplimiento.

Todas las transacciones en títulos cotizados son liquidadas/pagadas a la entrega por medio de los sistemas transaccionales, por tanto el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que la entrega de títulos vendidos solo se realiza una vez que el agente haya recibido el pago. Los pagos son realizados por una compra una vez que los títulos hayan sido recibidos por el agente. La negociación se cae si alguna de las partes no cumple con su obligación.

d. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Fondos de Inversión Colectiva no pueda generar suficientes fuentes de efectivo para atender sus obligaciones frente a los inversionistas y contrapartes o que solo pueda hacerlo en circunstancias materialmente desventajosas.

La Sociedad Fiduciaria gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestos.

Para medir el riesgo de liquidez, la Fiduciaria calcula diariamente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a un plazo de 7 días, según lo establecido en el modelo interno de la Fiduciaria. Esta metodología analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y un requerimiento de liquidez, calculado a

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

través de un máximo retiro probable estadístico, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. La Gestión se realiza con un modelo interno puesto que el Estándar es para Fondos de Inversión Colectiva sin pacto de permanencia.

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez de los fondos y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, para atender posibles retiros de adherentes, sin afectar la rentabilidad del Fondo o su volatilidad. También revisa las concentraciones por adherentes y ha establecido planes de contingencia de liquidez para responder a un deterioro del IRL.

Se presenta a continuación la situación del portafolio en materia del Indicador de Riesgo de Liquidez para la banda de tiempo de 7 días, calculado según el modelo interno de Fiduciaria Corficolombiana:

<u>Componentes</u>	<u>31 de Diciembre 2019</u>
Máximo Retiro Probable (A)	302,238
Total Activos Líquidos (B)	7,706,108
Superávit (B + A)	7,403,870
Indicador IRL (B / A)	2550%

Se puede apreciar que el Fondo de Inversión Colectiva posee Activos Líquidos ajustados por riesgo de mercado suficientes para responder a un máximo retiro probable de una semana, ya que el indicador de riesgo de liquidez está muy por encima del 100%.

e. Riesgo Operacional

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Dirección Corporativa de Riesgos Operaciones TPRM y SOX, la cual se encuentra bajo la Gerencia Corporativa de Riesgos de la Corporación.

El Sistema de Administración de Riesgo Operacional de la Fiduciaria cuenta con un Manual de Riesgo Operacional, en el que está definido las políticas y metodologías aprobadas por la Junta Directiva para administrar adecuadamente el SARO. Además, tiene documentado procesos y procedimientos de gestión de riesgo operativo, requeridos para llevar a cabo el ciclo de gestión de riesgos (identificar, medir, controlar y monitorear), de manera logrando mitigar los errores operacionales e identificar oportunidades de mejora que soporten el desarrollo y funcionamiento de los procesos operativos de la organización.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 5. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Cuentas Bancarias		
Banco de Bogotá S.A.	\$ 6,060	100,125
Bancolombia S.A.	2,142	97,157
Banco de Occidente S.A.	233,766	108,696
Banco Sudameris - Tequendama - GNB S.A.	1,169	-
Corporación Financiera Colombiana S.A. – Corfidario	3,122	51,004
Banco Davivienda S.A.	1,290	11,632
	\$ 247,549	368,614

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen restricciones sobre el disponible

Al 31 de diciembre de 2019 existe partidas conciliatorias.

Nota 6. Inversiones a Valor Razonable

El siguiente es el detalle de las inversiones a valor razonable con cambios en resultado- instrumentos patrimonio:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Emisores Nacionales (1)	\$ 7,458,559	8,659,116

No existen restricciones sobre las inversiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Nota 7. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de la cuenta por cobrar:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
GMF Pendiente Por Reintegro	\$ 404	11,069
Diversas	1,662	928
Intereses en cuentas bancarias	2,170	962
	\$ 4,236	12,959

(Continúa)

18
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 8. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Comisión Fiduciaria	\$ 18,713	23,739
Proveedores y servicios por pagar	4,872	11,157
Retenciones	65	-
Gravamen a los movimientos financieros - GMF	(66)	(288)
Recursos no aplicados (1)	1,692	7,031
Total	\$ 25,276	41,639

(1) Corresponde a las partidas conciliatorias entre saldo extracto versus contabilidad al cierre del mes.

Nota 9. Por valoración de Inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio, neto

El siguiente es el detalle por valoración de Inversiones a valor razonable:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019	2018
Acciones con alta liquidez	\$ 2,322,533	-

Nota 10. Ingresos Financieros Operaciones de otros Intereses

El siguiente es el detalle por operaciones de otros intereses:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019	2019
Intereses cuentas de ahorro en bancos	\$ (27)	9,943
Otros intereses	12,546	44,201
	\$ 12,519	54,144

Nota 11. Comisión

El siguiente es el detalle de las comisiones:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019	2018
Servicios bancarios	\$ 4,373	8,897
Comisión fiduciaria	269,958	398,530
Otros Servicios	11,444	18,364
	\$ 285,775	425,791

(Continúa)

19
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ACCIONES PLUS
(9-1-76414)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
Notas a los Estados Financieros

Nota 12. Contingencias

No existen contingencias al cierre del 31 de diciembre de 2019.

Nota 13. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos que requieren ser revelados

Nota 14. Aprobación de Estados Financieros

El 2 de enero de 2020, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2019, del Fondo de Inversión Colectiva ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El 20 de febrero de 2020 la Junta Directiva aprobó los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.